Petropar
ñanemba'e
PRESIDENCIA

RESOLUCION PRE Nº 367/13

Asunción, 20 de febrero de 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/13 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS Y MICROSOFT OFFICE, AD REFERENDUM.

VISTOS: El Memorándum GPDC/DIT/010/2013 del 29.01.13, del Departamento de Informática y Telecomunicaciones, el Memorándum UOC/DCC2 N° 023/2013 del 07.02.13, de la Sección Compras Directas y Excepciones de la Unidad Operativa de Contratación, la Nota Interna DJU/CL/097/2013 del 11.02.13, de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Memorándum GPDC/DIT/010/2013, se informa sobre la evaluación de las ofertas y recomienda adjudicar a la oferta más conveniente correspondiente a la firma PARASOF S.R.L.;

Que, en el procedimiento de contratación se invitó a participar del llamado, a través de Carta de Invitación de fecha 04.01.13, a las siguientes firmas: PARASOFT S.R.L., DATA LAB S.A., DIVISERV S.A., INFOCENTER S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.;

Qué, la apertura de sobres/ofertas fue fijada inicialmente para el día 14.01.13, ocasión en que han presentado oferta las firmas VR Sociedad Anónima y PARASOFT S.R.L., y por no contarse con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente se procedió a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda Nro. 1, fijándose el día 21.01.13 como nueva fecha de presentación y apertura de sobres/ofertas, a fin de contar con mayor participación de los oferentes. La prórroga se comunicó a las firmas invitadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas, conforme establece la Resolución DNCP N° 805/09 del 22.05.09;

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21.01.13 presentaron ofertas las firmas VR Sociedad Anónima y PARASOFT S.R.L.;

Que, la Unidad Operativa de Contratación señala que habiendo fijado una primera fecha de apertura de sobres y luego prorrogado en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, llegó a la conclusión que la adjudicación de la Contratación Directa N° 01/13 para la "Adquisición de Sistema Operativo Windows y Microsoft Office, Ad Referéndum" se puede realizar de conformidad a lo estipulado en el Artículo 34, inc. c), de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, Unidad Operativa de Contratación, mediante el Memorándum UOC/DCC2 N° 023/2013, eleva a consideración de la Dirección Jurídica el Informe de Evaluación en el cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 01/13 para la "Adquisición de Sistema Operativo Windows y Microsoft Office, Ad Referendum", a la firma PARASOFT S.R.L., por un monto total de Guaraníes tres millones trescientos cuarenta y un mil ochocientos ocho (G. 3.341.808), I.V.A. incluido;

Que, la citada Contratación Directa está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de PETROPAR, con el número 248.891 "Ad Referéndum";

Que, la contratación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria de PETROPAR para el ejercicio del año 2013 y será afectado al Objeto del Gasto 579 "Activos Intangibles";

COPIA PARA USO

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Secretaría General

Secretario General Interino
PETROPAR

Petropar
ñanemba'e
PRESIDENCIA

RESOLUCION PRE Nº 357 /13

Asunción, 20 de febrero de 2013

Que, la Dirección Jurídica, según la Nota Interna DJU/CL/097/2012, informa que las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde que la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación; por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar la Contratación Directa N° 01/13 para la "Adquisición de Sistema Operativo Windows y Microsoft Office, Ad Referéndum", a la firma PARASOFT S.R.L., por un monto total de Guaraníes tres millones trescientos cuarenta y un mil ochocientos ocho (G. 3.341.808), I.V.A. incluido, de acuerdo con la recomendación de adjudicación, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43233004-003	Sistema Operativo Windows 7 Profesional	Microsoft	U.S.A.	Unidad	Unidad	2	834.032	1.668.064
2	43232112-001	Licencia Microsoft Office	Microsoft	U.S.A.	Unidad	Unidad	2	836.872	1.673.744
Precio Total, Guaraníes, I.V.A. incluido									**3.341.808**

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración de la Orden de Compra respectiva.

Art. 3º.- Designar al Departamento de Informática y Telecomunicaciones, como encargado de administrar la Orden de Compra.

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar el pago correspondiente, contra presentación de factura y previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 5º.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación al Objeto de Gasto 579 "Activos intangibles", del presupuesto de PETROPAR.

Art. 6º.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05.

Art. 7º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Firmado:

SERGIO ESCOBAR AMARILLA.
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

COPIA PARA EL U.O.C.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Secretaría General

Secretario General Interino
PETROPAR